



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 09 de noviembre de 2020

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 06 de noviembre de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión (virtual) ordinaria del 06 de noviembre de 2020, las decisiones quedarán registradas en el **Acta 52 de 2020**:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario de posesión de los profesores **Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano**, como representantes principal y Suplente de profesores ante el Consejo Académico

1.1 El Consejo Académico extendió palabras de bienvenida a los profesores **Oscar Gilberto Hernández Salamanca y Jimmy William Ramírez Cano**, indicando el compromiso para trabajar con el apoyo de las diferentes representaciones desde el cuerpo colegiado por la Universidad Pedagógica Nacional.

1.2 El Consejo Académico, tomó el juramento y posesión de la representación profesoral ante el Consejo Académico integrada por **Oscar Gilberto Hernández Salamanca (principal) y Jimmy William Ramírez Cano (suplente)**, de conformidad con el artículo 29 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior y el artículo 5 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico.

2. El Consejo Académico aprobó el informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal de la doctora: **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional.

3.1 Se dejó constancia que la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes, se retiró de la sesión mientras se consideraba el recurso de apelación.

3.2 Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por **Sergio Andrés Macana Guerrero** apoderado de: **Cristhian David Cardozo Vega** de la Licenciatura en Artes Visuales,

respecto a la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

3.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por **Sergio Andrés Macana Guerrero** apoderado del estudiante **Cristhian David Cardozo Vega** de la Licenciatura en Artes Visuales respecto a la decisión definitiva del 21 de septiembre de 2020, emitida por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes dentro del Proceso Disciplinario No. 018 de 2019.

3.4 El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se resuelve el recurso de apelación contra el fallo del Consejo de la Facultad de Bellas Artes del 21 de septiembre de 2020, dentro del Proceso Disciplinario No. 18 de 2019". Para el efecto se expidió el Acuerdo 068 de 2020 del Consejo Académico.

3.5 Finalizada la discusión del punto, se dejó constancia que la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes, se reincorporó a la sesión del Consejo Académico.

4. Se contó con la participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado para el periodo 2021-1, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Jazmin Manrique Camacho**.

4.2 El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el PRIMER semestre 2021, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2021-1	TOTAL DE GRUPOS AROBADOS	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO 017 C.A 8%	TOTAL DE CUPOS AROBADOS
LIC. ARTES ESCÉNICAS	106	1	2	32
LIC. ARTES VISUALES	201	2	4	50
LIC. MÚSICA	212	3	5	63**
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	444	2	6	80
LIC. RECREACIÓN	29	1	2	25*
LIC. DEPORTE	420	2	6	86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	391	2	5	62
LIC. ESPAÑOL INGLÉS	221	2	4	50
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	822	2	4	54
LIC. FILOSOFIA	125	1	3	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	100	1	3	42
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	78	2	5	70

LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	297	2	6	75
PEDAGOGÍA	90	1	3	35
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	31	1	2	25*
LIC. BIOLOGÍA	121	2	4	60
LIC. ELECTRÓNICA	33	1	2	25
LIC. FÍSICA	63	2	4	60
LIC. MATEMÁTICAS	91	2	4	60
LIC. QUÍMICA	72	2	1	60
LIC. TECNOLOGÍA	23	1	1	20*
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	34	1	1	25*
LIC. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA		0	0	0
TOTAL	4004	36	77	1.094
<p>* El Consejo Académico aprueba este cupo mínimo excepcionalmente, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>** Atendiendo la observación realizada por la Facultad de Bellas Artes, el programa no requerirá la vinculación de más docentes, razón por la cual el Consejo Académico solicitó a la Vicerrectoría Académica realizar seguimiento.</p>				

4.3 Respecto al numeral anterior, se informa que **no se abrió** grupo para aspirantes Sordos, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 7 del Acuerdo 008 de 2018 del Consejo Académico, teniendo en consideración que solo se cuenta con ocho (8) inscritos.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Pintura Experimental**", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

5.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Pintura Experimental**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853, 202003300130193)

5.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Procesos Cerámicos**", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

5.3 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales "**Procesos Cerámicos**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853, 202003300130193).

5.4 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Procesos-Fotográficos análogos**”, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

5.5 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa de Artes Visuales “**Procesos-Fotográficos análogos**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853, 202003300130193)

5.6 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa “**Percusión Corporal**”, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

5.7 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa “Percusión Corporal”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300135333).

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa “**Ambientes interdisciplinares: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas**”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

6.1 El Consejo Académico **no aprobó** el espacio académico electivo todo programa “**Ambientes interdisciplinares: modelos STEM-STEAM y otras disciplinas**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283)

6.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa “**Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar**”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

6.3 El Consejo Académico **aplazó** el espacio académico electivo todo programa “**Convivencia y Resolución de conflictos en el ámbito escolar**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283).

6.4 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa “**Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad**”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

6.5 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa “**Introducción a los videojuegos educativos, una alternativa en la virtualidad**”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283).

6.6 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes”**, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

6.7 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Mundos virtuales. Metaversos y tecnologías emergentes”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003500136283)

7. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Educación y discursos de intervención social en contextos de vulnerabilidad”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).

7.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.3 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Videojuegos y educación. Teorías y prácticas para el mundo contemporáneo”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).

7.4 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Infancia y cultura material”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.5 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Infancia y cultura material”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).

7.6 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de Facultad de Educación **“Texto en con-texto académico”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

7.7 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de Facultad de Educación **“Texto en con-texto académico”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003050133873).

7.8 Respecto al numeral anterior, la Vicerrectoría Académica, consultará ante el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, si un programa a distancia puede ofrecer espacios académicos electivos a estudiantes de programas presenciales.

8. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Rutas de paz: Turismos bioculturales”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación Física, **Narda Dioselina Robayo Fique**.

8.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Rutas de paz: Turismos bioculturales”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Educación Física a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853).

9. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

9.1 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa **“Fútbol: perspectivas en estudios sociales sobre la construcción de la nación”**, se invitó a la Facultad de Humanidades a remitir la versión final de la propuesta, para ser considerado en las electivas a ofertar para el semestre 2021-2. (202003300062853).

9.2 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa **“Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

9.3 El Consejo Académico aplazó el espacio académico electivo todo programa **“Cuerpos no-pertinentes: Alianzas queer crip, cine, sexualidad y performatividad”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853)

9.4 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo programa Licenciatura en Filosofía **“Interpretación de Textos en Alemán”**, a cargo de la Decana de la Facultad de Humanidades, **Magda Patricia Bogotá Barrera**.

9.5 El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de la facultad **“Interpretación de Textos en Alemán”**, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202003300062853).

10. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de mantener abiertos los siguientes espacios académicos electivos con menos de 20 estudiantes, a cargo de la Decana de la Facultad de Educación Física, **Narda Dioselina Robayo Fique**. (202003400140973).

10.1 El Consejo Académico avaló el cupo especial y excepcional previsto en el Artículo 6 del Acuerdo 17 de 2005 CSU, conforme a la solicitud de la siguiente manera:

a. *Electiva II. Código 1218144, grupo 1, cupo especial de 13 estudiantes.*

- b. Técnica básicas Tenis. Código 1230103, grupo 1, cupo especial de 12 estudiantes.*
- c. Técnica básicas Baloncesto. Código 1230106, grupo 1, cupo especial de 14 estudiantes.*
- d. Técnica básicas Patinaje. Código 1230108, grupo 1, cupo especial de 13 estudiantes.*
- e. Técnica básicas Ultimate. Código 1230120, grupo 1, cupo especial de 9 estudiantes.*
- f. Técnicas básicas grupo acondicionamiento físico. Código 1230128, grupo 1, cupo especial de 8 estudiantes.*
- g. Técnicas básicas grupo acondicionamiento físico. Código 1230128, grupo 2, cupo especial de 8 estudiantes.*
- h. Promoción y Prevención Integral de Problemas Socialmente Relevantes. Código 1230242, grupo 1, cupo especial de 13 estudiantes.*
- i. Seminarios de enfoques pedagógicos de promoción socialmente integral de prevención. Código 1230243, grupo 1, cupo especial de 14 estudiantes.*

11. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades, sobre la ampliación en el proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior. (202003150124693).

11.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades, sobre la ampliación en el proceso acorde con el Artículo 9, del Acuerdo 039 de 2003 del Consejo Superior.

11.2 El Consejo Académico requirió devolver sin trámite a la Facultad de Humanidades, por cuanto no se adjunta el instrumento, procedimiento y método previsto, de conformidad con lo preceptuado en la normatividad.

12. El Consejo Académico solicitó que los asuntos pendientes de considerar sean aplazados para la próxima sesión del cuerpo colegiado.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR